REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 05 DIC 2022

Ref.: Ejecutivo E.G.R 11001410375120180196700

En atención a la solicitud visible a folio 185 del plenario, por medio de la cual se solicita al Despacho oficiar a la entidad correspondiente para que allegue el certificado catastral del inmueble objeto de la medida cautelar (fl. 94), por ser procedente por secretaría Ofíciese a la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, a fin de que se sirva remitir con destino a este estrado judicial la certificación catastral del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40572099, lo anterior de conformidad con la resolución 2372 de 2019. Ofíciese.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 143 de fecha 06 DIC 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA